

PODER LEGISLATIVO

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

Oficio No. HCE/LXIV/PMD/ACI/1323/2026

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, de los Bravo, Gro., a 28 de Agosto del 2026.

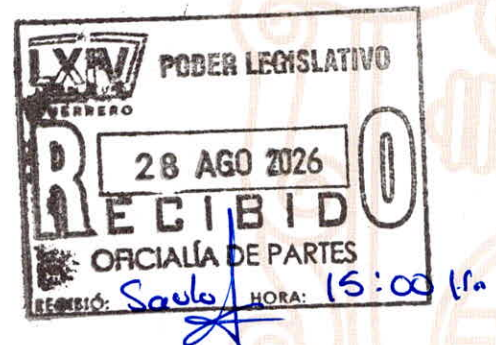
MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, remito a usted para su conocimiento y trámite conducente, oficio signado por la **Sen. María Martina Kantún Can**, Secretaria del Poder Legislativo Federal Comisión Permanente, comunica que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Segunda Comisión de Asuntos sociales de la Comisión Permanente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENCIA
DE LA MESA
DIRECTIVA



C.c.p. Archivo.-





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R2A.-3378.11

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2026

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Segunda Comisión de Asuntos sociales de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo:

***"Primero.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a los Congresos locales de las entidades federativas del país, a realizar la armonización de sus legislaciones estatales conforme a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Salud, la Ley General para el Control del Tabaco y sus respectivos reglamentos en materia de espacios 100% libres de humo y emisiones, y prohibición de vapeadores, cigarrillos electrónicos y demás sistemas o dispositivos análogos.*

***Segundo.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a que, en coordinación con las autoridades estatales, continúen fortaleciendo las acciones de vigilancia, verificación sanitaria y aseguramiento de cigarros ilegales, así como con las campañas de información en espacios públicos y de concurrencia colectiva sobre las consecuencias a la salud por el consumo de tabaco, vapeadores y demás dispositivos electrónicos de administración de nicotina".*

Atentamente



SEN. MARÍA MARTINA KANTÚN CAN
Secretaria